

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 1111111
129.738/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Profesio-
nal Mixta Nº 3 "Manuel Belgrano" de La Matanza (San Justo -Prov.
de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de máquinas de
escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de u-
tilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe o-
brante a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las /
máquinas de escribir que se detallan a fs. 3/4.-

2º) Autorizar a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las /
mismas -sin cargo- a la Escuela Profesional Mixta Nº 3 "Manuel Bel-
grano" de La Matanza (San Justo -Prov. de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y devuélvase a la men-
cionada Dirección, a sus efectos.-

RODRIGO L. CHUTE

ES COPIA

